BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE JAEN

Precio inserción por mílímetro de altura de columna de 18 cíceros 40 Ptas. SUSCRIPCIONES CAPITAL PROVINCIA OTRAS PROVINCIAS				VENTA DE EJEMPLARES			
				Número atrasado			
1 Trimestre	1.800 «	1.800 ptas. 2.800 « 3.600 «	2.450 ptas. 3.600 « 4.600 «	Número atrasado er EDITA: ADMINISTRACION:	más de 5 años. 90 « Excma. Diputación Provincia Palacio Provincial		
Ayuntamientos de la provincia de Instrucción, de Distrito y de Paz	e Jaén, Juzga	IMPRIME:	Plaza San Francisco, 2 Soproargra, S. A. ito LEGAL: J. 1 - 1958				

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

SUMARIO

Junta Electoral Provincial de Jaén.

Junta Electoral de Zona de Martos. — Corrección de errores advertidos en las candidaturas proclamadas por esta Junta.

Administración Local:

Edicto del Ayuntamiento de Jaén.—Adoptado acuerdo de convocar plazas vacantes de Funcionarios de Carrera de Personal Laboral, conforme a la oferta de empleo.

Relación de documentos que, en las Alcaldías que se citan, se hallan de manifiesto al público.

Ministerio de Justicia:

Edictos y requisitorias de varios Juzgados.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Junta Electoral de Zona de Martos (Jaén).-Edicto.

Corrección de errores advertidos en las candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral de Zona, con motivo de las próximas Elecciones Locales, a celebrar el día diez de junio de 1987.

Advertido error de las candidatura proclamada por la Junta Electoral de Zona de Martos, para las Elecciones Locales, se procede a su rectificación:

CANDIDATURA Número 4 del municipio de Martos.—Agrupación Progresista Independiente, número 5, donde dice D.ª María de la Villa Díez Cano, debe decir: D.ª María de la Villa Díaz Cano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos a 29 de mayo de 1987.—El Presidente (firma ilegible).

— 3050

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Jaén.—Edicto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y siete, adoptó acuerdo de convocar plazas vacantes de Funcionarios de Carrera de Personal Laboral conforme a la Oferta de Empleo Pública, las cuales se regirán por las siguientes

BASES

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.a Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante pruebas de acceso, de diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, dotadas con el sueldo correspondiente, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación en vigor y acuerdos corporativos, relacionándose a continuación las mismas con expresión de su número, denominación, grupo de encuadramiento, nivel y coeficiente:

N.º	Denominación	Grupo	Nivel	Coefi- ciente
2	Aux. Admvos.	Admón. General Subgrupo Auxil	D	1,7
1	Delineante	Admón. Especial Subgrupo Técnicos Clase Técnico Aux	С	2,3
3	Pol. Mpal.	Admón. Especial Subgrupo Serv. Esp. Clase Pol. Mpal	D	1,7